

**CEDULA DE LIQUIDACION DE CUOTAS,
APORTACIONES Y RECUPERACIONES**

Organismo: DIF Sonora

Liquidación de la: 1A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2014 (RHGE-RP-Temporales)

Conceptos de pago		
-------------------	--	--

Cuotas del trabajador

Servicio médico	5.5%	8,481.57
Fondo de pensión	0.0%	15,421.12
Gastos de Infraestructura	1.0%	1,542.00
Para préstamo a corto plazo	0.0%	20.95
Para préstamo prendario	0.0%	20.95
Seguro de vida	\$0.000	0.10
Seguro de retiro	\$0.000	44.66

Aportación del Organismo

Servicio médico	8.5%	13,108.00
Fondo de pensión	0.0%	712.43
Gastos de Infraestructura	1.0%	1,542.00
Para préstamo a corto plazo	0.0%	20.95
Para préstamo prendario	0.0%	20.95
Para indemnización global	0.0%	16.76
Ayuda de funeral	0.0%	4.19
Gastos de administración	2.5%	3,855.14
Fovisssteson	0.0%	167.63
Seguro de vida	\$0.000	0.10
Seguro de retiro	\$0.000	1.54
ENF. PREEX 1		926.00
ENF. PREEX 2		2,744.00
ENF. PREEX 3		0.00

Recuperaciones

Descuento préstamo corto plazo		1,014.60
Descuento préstamo prendario		0.00
Descuento préstamo hipotecario		0.00
Descuento seguro hipotecario		
Descuento hipotecario fovisssteson		
Descuento servicio por aranceles / Serv. Médico a Padres		0.00
Descuento Sistema Integral de Servicio Médico a Padres		0.00
Descuento turisssteson		
Total	\$	49,665.64

15 de Diciembre de 2014

Elaboro

[Signature] de _____ de 20 _____

CEDULA DE LIQUIDACION DE CUOTAS, APORTACIONES Y RECUPERACIONES

Organismo: DIF Sonora

Liquidación de la: 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2014 (RHGE-RP-Temporales)

Concepto de Pago		TOTAL
------------------	--	-------

Cuotas del trabajador

Servicio médico	5.5%	10,293.44
Fondo de pensión	0.0%	18,715.44
Gastos de Infraestructura	1.0%	1,871.43
Para préstamo a corto plazo	0.0%	20.95
Para préstamo prendario	0.0%	20.95
Seguro de vida	\$0.000	0.10
Seguro de retiro	\$0.000	46.20

Aportación del Organismo

Servicio médico	8.5%	15,908.17
Fondo de pensión	0.0%	712.43
Gastos de Infraestructura	1.0%	1,871.43
Para préstamo a corto plazo	0.0%	20.95
Para préstamo prendario	0.0%	20.95
Para indemnización global	0.0%	16.76
Ayuda de funeral	0.0%	4.19
Gastos de administración	2.5%	4,678.72
Fovisssteson	0.0%	167.63
Seguro de vida	\$0.000	0.10
Seguro de retiro	\$0.000	1.54
ENF. PREEX 1		926.00
ENF. PREEX 2		2,744.00
ENF. PREEX 3		0.00

Recuperaciones

Descuento préstamo corto plazo		1,014.60
Descuento préstamo prendario		0.00
Descuento préstamo hipotecario		0.00
Descuento seguro hipotecario		
Descuento hipotecario fovisssteson		
Descuento servicio por aranceles / Serv. Médico a Padres		0.00
Descuento Sistema Integral de Servicio Médico a Padres		0.00
Descuento turisssteson		
Total	\$	59,055.98

06 de Enero de 2015

Elaboro

de

de 20

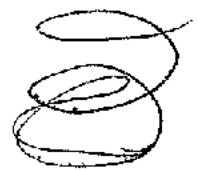
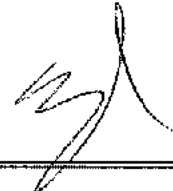
- d) Con fundamento en los Art. 20 y 50 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, donde se establece que las operaciones presupuestales que debidamente comprometidas, no hubieren sido pagadas al 31 de Diciembre de cada ejercicio presupuestal, constituirán adeudos de dichos ejercicios e integrarán el pasivo presupuestal de las dependencias y entidades. Dichos pasivos, en los términos del Artículo 20 de la Ley, se cubrirán con cargo al presupuesto del año en el cual se hayan efectivamente devengado, siempre que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio respectivo. Por lo anterior, se solicita autorización de ésta H. Junta de Gobierno, para realizar pago a pasivos pendientes al cierre del ejercicio 2014, durante el ejercicio 2015.

ACUERDO:

or her

- e) Presentación del estado de avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (aplicación de guías de revisión para el cumplimiento de la citada Ley y los documentos emitidos por el CONAC) en cada uno de sus capítulos.

ACUERDO:



HONORABLE JUNTA
DE GOBIERNO



DG-268-15



Hermosillo, Son., 26 de febrero de 2015

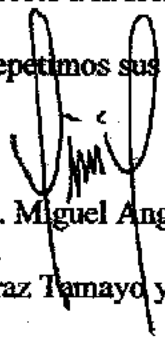
C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Atendiendo a contrato de prestación de servicios profesionales 01/2015 celebrado con el SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, nos permitimos informarles del estado de avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (aplicación de guías de revisión para el cumplimiento de la citada Ley y los documentos emitidos por el CONAC) en cada uno de sus capítulos.

1. Obligaciones previstas en la Ley y su reforma:
De los 90 puntos a considerar, sólo queda pendiente el de terminar con su Manual de contabilidad específico, el que esperan tenerlo listo para el 30 de abril de 2015.
2. Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC.
El avance es al 100% en todo lo relacionado con registro y control presupuestario, generación de la información financiera en tiempo real, y emisión de cuentas públicas.
3. Toda la información contable y financiera se encuentra al 100% localizable en los portales de transparencia del Gobierno del Estado o en el propio portal de transparencia de la Institución.

En nuestra opinión, consideramos que la Institución ya se encuentra operando sus registros contables, control presupuestal e información financiera atendiendo a lo establecido y recomendado por el CONAC; en lo relacionado con el Manual de contabilidad, estimamos que estará terminado en breve, y habremos de informar al respecto a la fecha de rendir nuestro Informe de Auditoría respetivo.

Nos repetimos sus atentos servidores.


C.P.C. Miguel Angel Lopez Robles,
Socio.
Almaraz Tamayo y Cia. S.C.

DIF SONORA
RECIBIDO
27 FEB 2015
UNIDAD DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO

PARA ESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

TRANSPARENCIA	Adopción		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
1. Publicación del inventario de los bienes	✓ Publicación en las páginas de Internet		artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet		cuarto transitorio	
Información Financiera Gubernamental	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
Información contable, con la desagregación siguiente:	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
3. Estado de Situación financiera	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
4. Estado de Actividades	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
5. Estado de variación en la hacienda pública	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
6. Estado de cambios en la situación financiera	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
7. Informe sobre pasivos contingentes	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
8. Notas a los estados financieros	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
9. Estado analítico del activo	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
10. Corto plazo	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	

PARA ESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LCGG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

TRANSPARENCIA	Adopción		Artículos de la LCGG	Comentarios
	SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN	NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
11. Largo plazo	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
12. Fuentes de financiamiento	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	NA
13. Intereses de la deuda	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	NA
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:			artículo 46, 47 y 51	
14. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados:	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
15. Administrativa	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
16. Económicas	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
17. Por objeto del gasto	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
18. Funcional	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	
19. Programática	✓ Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.		artículo 46, 47 y 51	

[Handwritten signatures and initials]

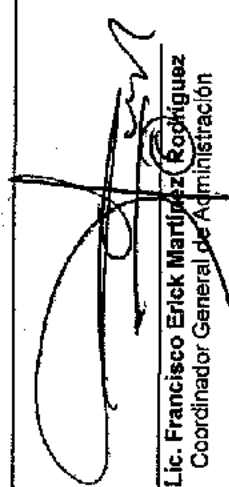
PARAESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

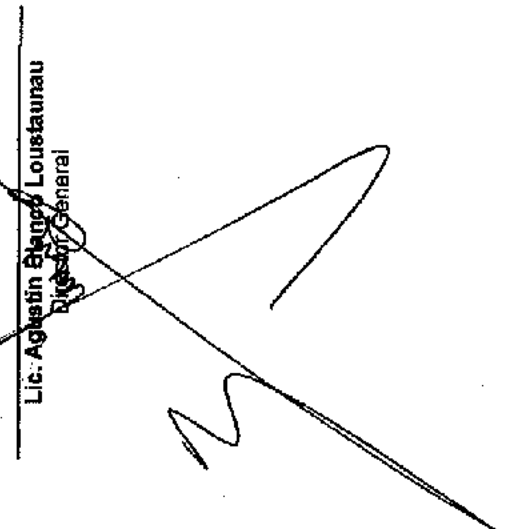
TRANSPARENCIA	Adopción		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
Información programática, con la desagregación siguiente:			artículo 46, 47 y 51	
20. Gasto por categoría programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
21. Programas y proyectos de inversión	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
22. Indicadores de resultados	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	
23. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		artículo 46, 47 y 51	NA
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)				
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		Artículo 62.	NA
25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		Artículo 66.	NA
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		Artículo 66.	NA
27. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		Artículo 67.	NA
28. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		Artículo 68.	NA
29. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		Artículo 69.	NA

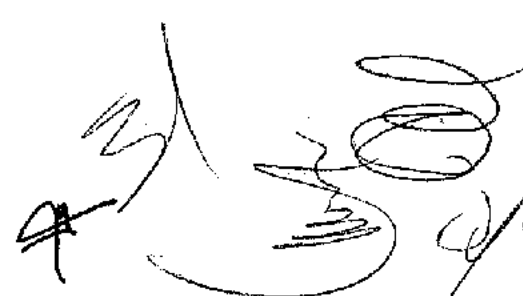
[Handwritten signatures and initials]

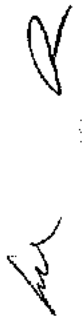
PARAESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

TRANSPARENCIA	Adopción		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
30. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		Artículo 72	NA
31. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		Artículo 81.	NA
32. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		Artículo 79.	NA


 Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
 Coordinador General de Administración


 Lic. Agustín Blanes Loustaunau
 Director General





PARAESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	Adopción		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
Información programática, con la desagregación siguiente: Gasto por categoría programática	Cuenta Pública		artículo 53, con relación al artículo 46 y 47	
Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública		artículo 53, con relación al artículo 46 y 47	
Indicadores de resultados	Cuenta Pública		artículo 53, con relación al artículo 46 y 47	

[Handwritten signature]

Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
 Coordinador General de Administración

Lic. Agustín Blanco Loustaunau
 Director General

[Large handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

PARAESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LCGY Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LCGY	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN			
		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental				
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	✓	30/04/2015	artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	✓		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	✓		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	✓		artículo 26, párrafo segundo	NA
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	✓		artículo 25	NA
6. Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	✓		artículo 25	NA
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquirieran	✓		artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	✓		artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquirieran	✓		artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	✓		artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	✓		artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	✓		artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	✓		artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparate	✓		artículo 29	NA

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side.]

PARA ESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
 GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LCGC Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LCGC	Contables
	51. MECANISMO DE VERIFICACIÓN	NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones por mantener su vigencia	✓			
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	✓	Revisión de documental soporte	artículo 39 artículo 42	
37. Presenta y valora los pasivos	✓	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	✓	Estado de Situación financiera	artículos 46 y 47	
39. Estado de actividades	✓	Estado de actividades	artículos 46 y 47	
40. Estado de variación en la hacienda pública	✓	Estado de variación en la hacienda pública	artículos 46 y 47	
41. Estado de cambios en la situación financiera	✓	Estado de cambios en la situación financiera	artículos 46 y 47	
42. Informe sobre pasivos contingentes	✓	Informe sobre pasivos contingentes	artículos 46 y 47	
43. Notas a los estados financieros	✓	Notas a los estados financieros	artículos 46 y 47	
44. Estado analítico del activo	✓	Estado analítico del activo	artículos 46 y 47	
Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones	✓	Estado analítico de la deuda y otros pasivos	artículos 46 y 47	
45. Corto plazo	✓	Corto plazo	artículos 46 y 47	
46. Largo plazo	✓	Largo plazo	artículos 46 y 47	
47. Fuentes de financiamiento	✓	Fuentes de financiamiento	artículos 46 y 47	
48. Intereses de la deuda	✓	Fuentes de financiamiento	artículos 46 y 47	
49. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados:	✓	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	artículos 46 y 47	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	✓	Estado analítico de egresos (presupuestal)	artículos 46 y 47	
50. Administrativa	✓	Estado analítico de egresos (presupuestal)	artículos 46 y 47	
51. Económica	✓	Estado analítico de egresos (presupuestal)	artículos 46 y 47	
52. Por objeto del gasto	✓	Estado analítico de egresos (presupuestal)	artículos 46 y 47	
53. Funcional	✓	Estado analítico de egresos (presupuestal)	artículos 46 y 47	
54. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	✓	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	Cuarto Transitorio	
55. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	✓	Cuentas Contables y Matrices de conversión y Sistema Informático / Auditorías de Cuentas Contables	Cuarto Transitorio	
56. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los requisitos federales	✓	Indicadores de Bienes Públicos	Cuarto Transitorio	

R

h

h

h

h

h

h

PARAESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LCGY LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LCGG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
57. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	✓ Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		Cuarto Transitorio	
58. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	✓ Cuenta Pública		artículo 23, último párrafo	
59. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	✓ Cuenta Pública		artículo 46 último párrafo	
60. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	✓ Cuenta Pública		artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de las Paraestatales Federales o Estatales, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	Cuenta Pública		artículo 53, con relación a los artículos 46 y 47	
Información Financiera Gubernamental	Cuenta Pública		artículo 53, con relación a los artículos 46 y 47	
Información contable, con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
61. Estado de situación financiera	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
62. Estado de variación en la hacienda pública	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
63. Estado de cambios en la situación financiera	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
64. Informe sobre pasivos contingentes	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
65. Notas a los estados financieros	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
66. Estado analítico del activo	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones	Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
67. Corto y largo plazo	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
68. Fuentes de financiamiento	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	
69. Intereses de la deuda	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc I, con relación a los artículos 46 y 47	NA
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública		artículo 53, fracc II, con relación a los artículos 46 y 47	
70. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc II, con relación a los artículos 46 y 47	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	Cuenta Pública		artículo 53, fracc II, con relación a los artículos 46 y 47	
71. Administrativa	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc II, con relación a los artículos 46 y 47	
72. Económica	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc II, con relación a los artículos 46 y 47	
73. Por objeto del gasto	✓ Cuenta Pública		artículo 53, fracc II, con relación a los artículos 46 y 47	

[Handwritten signature]

PARA ESTATALES - FEDERALES Y ESTATALES
GUÍA DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGY Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGGG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
74. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	✓	Cuenta Pública	artículo 54, párrafo primero	
75. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	✓	Cuenta Pública	artículo 54, párrafo primero	
76. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓	Cuenta Pública	artículo 69	
77. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario	✓	Auxiliares de cuentas y subcuentas del ejercicio del gasto y bancos.	artículo 67 párrafo segundo	
Otras Obligaciones				
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo		Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 70	
78. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 70, fracción I	
79. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 70, fracción II	
80. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 70, fracción III	
81. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedoras, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 70, fracción IV	
82. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciben las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 70, fracción V	
83. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos	✓	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	Artículo 72, fracción I, II, III y IV	

ANEXO 4

Punto No.10. Se presenta para Aprobación, Relación de Servicios Exentos de pago de la Funeraria Juan Pablo II, y Relación de saldos de Cuentas Incobrables a condonar, correspondientes al período del Cuarto Trimestre de 2014.



he
R




FECHA: 15 DE Enero de 2015.

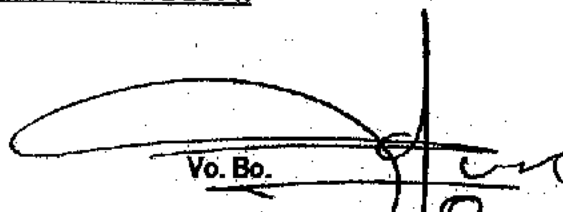
No. _____

ASUNTO: Autorización de expedientes propuestos para su Exención de pago de Funeraria Juan Pablo II.

ACUERDO CON: **DIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: SE SOLICITA AUTORIZACION PARA EXENTAR ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$64,673.00 (SON: SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDEN A EXPEDIENTES PROPUESTOS PARA EXENTAR DE PAGO, EN BASE A LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS REALIZADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.


Solicitó
ING. FEDERICO SANCHEZ MORENO
Director de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales


Vo. Bo.
LIC. FRANCISCO ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinador General de Administración

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO


Autorizó:

DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

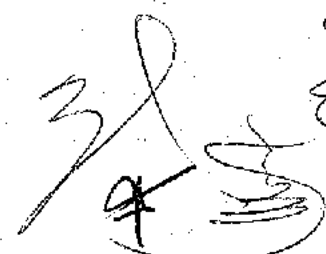

FUNERARIA JUAN PABLO II
RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS
PARA CONDONACION
(EXENTAR CUARTO TRIMESTRE DE 2014)

NO. EXPEDIENTE	FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	IMP. SERVICIO	IMP. EXENCION	IMP. RESULTADO DE CONDONACION
1	200/2014	09/04/2014	VIDRIO GONZALEZ	LUIS BERNARDO	\$5.008,00	\$1.820,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
2	223/2014	18/04/2014	PAMIREZ CERVANTES	LEANDRO RAMIREZ	\$4.570,00	\$2.570,00	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
3	254/2014	08/05/2014	FLORES CRISTINA	JUAN EDUARDO	\$4.570,00	\$1.070,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
4	272/2014	13/05/2014	RIVAS CORDOVA	HUMBERTO SOL	\$2.210,00	\$1.820,00	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
5	563/2014	06/09/2014	CALIXTO MILLANES HUMBERTO ISACC	CLARA MILLANES CAREAGA	4.966,00	4570,00	SOLICITADO POR EL LIC. GRECO DUARTE
6	622/2014	06/10/2014	SANCHEZ MORALES ARTURO	ROSA ICELA VAZQUEZ	4.570,00	4570,00	SOLICITADO POR EL LIC. GRECO DUARTE
7	630/2014	10/10/2014	VALDEZ FLORES BERENICE	JAVIER ISRAEL FLORES VALDEZ	\$4.645,00	\$1.070,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
8	633/2014	11/10/2014	NAVARRO OCHOA RUBEN	MARIA CANDELARIA LOPEZ GONZALEZ	\$4.570,00	\$1.220,00	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
9	652/2014	19/10/2014	MENDEZ FIGUEROA LIBRADA	VICENTE RUIZ	\$1.970,00	\$1.970,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
10	657/2015	21/10/2014	RASCON RUIZ GUADALUPE ISABEL	MARIA RAMONA RUIZ MEDINA	\$4.570,00	\$1.220,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
11	658/2014	22/10/2014	GRANILLO DURAZO AURELIA ALEJANDRINA	MARINA MUÑOZ	\$5.170,00	\$1.170,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
12	662/2014	25/10/2014	LOPEZ CRUZ KAREN ADRIANA	ADRIAN EDUARDO GUTIERREZ LOPEZ	\$1.760,00	\$460,00	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
13	664/2014	26/10/2014	SABORI LEON HECTOR OMAR	JUAN GUTIERREZ BRACAMONTES	\$4.570,00	\$70,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
14	667/2014	27/10/2014	SOTO DIAZ CARMEN	REBECA ELIZABETH ESCALANTE SOTO	\$1.945,00	\$1.070,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
15	677/2014	01/11/2014	LUJAN ELIAS RICARDO	DANIEL LUJAN ELIAS	\$4.645,00	\$4.645,00	SOLICITADO POR LIC. MARGARITA RODRIGUEZ
16	683/2014	03/11/2014	SADILLA SALAZAR PALOMA FRANCISCA	JOSE LUIS SADIILLA PADILLA	\$4.670,00	\$1.220,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
17	707/2014	08/11/2014	PARDINI SIERRA LIDIA	JOSE LUIS PARDINI GALLEGOS	\$1.970,00	\$1.970,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
18	702/2014	09/11/2014	GARCIA MARICHI ABEL	ARCADIA GARCIA	\$4.887,00	\$4.887,00	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
19	704/2014	09/11/2014	MARTINEZ MADRID ERNESTO	MANUELA DEL SOCORRO MADRID CORONADO	\$4.670,00	\$1.000,00	SOLICITADO POR LIC. MARGARITA RODRIGUEZ
20	706/2014	10/11/2014	SABORI BURROLA ZOLA	REYPA ESPERANZA BURROLA LOPEZ	\$4.350,00	\$1.000,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
21	709/2014	11/11/2014	MARTINEZ MAGANA SONIA AGRIPINA	JOSE LUISESTRADA ALVARADO	\$4.120,00	\$770,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
22	712/2014	12/11/2014	ALVAREZ RUIZ MONICA	EMMANUEL GAXIOLA RUIZ	\$650,00	\$650,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
23	716/2014	15/11/2014	BEJARANO BRACAMONTES ISRAEL	HIJA DE FRANCISCA ORAJIA VALENCIA MURRIETA	\$975,00	\$650,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
24	721/2014	17/11/2014	RAMON VASQUEZ ERNESTO	LOJUNO DOMINGUEZ AVILA	\$4.970,00	\$1.120,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
25	722/2014	17/11/2014	LEAL ORTEGA JESUS ESTHER	JOSE ALFREDO LEAL DE LA TORRE	\$1.970,00	\$1.970,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
26	724/2014	17/11/2014	RAMON VALENCIA ALEJANDRO	TOBITO DE MARIA EUFRASIA CAMPOS MARTINEZ	\$620,00	\$300,00	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)

[Handwritten signatures and initials]

FUNERARIA JUAN PABLO II
RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS
PARA CONDONACION
(EXENTAR CUARTO TRIMESTRE DE 2014)

NO. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	IMP. SERVICIO	IMP. EJECUCION	MONEDA	RESULTADO DE COMBILISA
27	730/2014	CELESTINO BAUTISTA PEDRO	MARIA BAUTISTA CRUZ	\$950,00	\$950,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
28	731/2014	EUBQUIANO FERNANDEZ MARIA BELEM	OSBITO DE YOLENNY STEFANIA CEPECA E.	\$820,00	\$800,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
29	736/2014	TERAN MENESES BLANCA YOMARA	HILLO DE BLANCA YOMARA TERAN	\$950,00	\$300,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
30	737/2014	JUAREZ BARTOLOME CARLOS	ELSA BARTOLOME ESCOBEDO	\$1.945,00	\$1.070,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
31	742/2014	MENDOZA VIEDAS	JUDAS OSUNA	\$300,00	\$300,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
32	743/2014	RODRIGUEZ MEDRANO SANDRA LUZ	MARCO ANTONIO LIZARRAGA MEDRANO	\$2.740,00	\$1.220,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
33	749/2014	TRUJILLO RAVAGO MANUELA	MANUEL TRUJILLO	\$1.070,00	\$1.070,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
34	764/2014	FLORES GARCIA GUADALUPE HAYDEE	JOSE ALFREDO FLORES GARCIA	\$1.175,00	\$950,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
35	776/2014	ORTIZ OCHOA ANA SOFIA	JOSE PEDRO ORTIZ GAMEZ	\$4.570,00	\$1.020,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
36	777/2014	FELIX CORONADO MARI FRANCISCA	LUIS ANTONIO CERVANTES CORONADO	\$950,00	\$950,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
37	779/2014	MORENO ORTIZ EDNA NOHEMI	ALBINO MATA MURRIETA	\$4.785,00	\$1.220,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
38	780/2014	RODRIGUEZ VILLEGAS CARLOS EDUARDO	GUADALUPE ENCINAS DORAME	\$4.570,00	\$1.220,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
39	789/2014	MURILLO ROJAS MARIA	OBITO DE MARIA MURILLO ROJAS	\$920,00	\$920,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
40	792/2014	SOQUI CANCIO GRACIELA	MANUEL IBARRA GARCIA	\$1.970,00	\$1.220,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
41	793/2014	ARIAS LOPEZ ANA TRINIDAD	LUIS ALFONSO ROSAS ARIAS	\$2.740,00	\$450,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
42	794/2014	PATRON BALLESEROS XOXCHITL OFELIA	ENRIQUETA BALLESEROS LOPEZ	\$1.221,00	\$1.221,00	HILLO	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
43	823/2014	RAMIREZ REYES FABIOLA ISABEL	ADRIANA ISABEL REYES MARO	\$4.670,00	\$1.320,00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
44	881/2014	OLIVARRIA RIVERA HERIBERTO	ANTONIO OLIVARRIA MENDOZA	\$4.570,00	\$4.670,00	HILLO	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
TOTAL				\$123.379,00	\$84.679,00		



FECHA: 15 de Enero de 2015.

No. _____

ASUNTO: Autorización de expedientes propuestos para su condonación de pago de Funeraria Juan Pablo II.

ACUERDO CON: **DIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: SE SOLICITA AUTORIZACION PARA CONDONAR ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$7,730.00 (SON: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDEN A SALDOS DE CLIENTES CON CUENTAS INCOBRABLES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2014.

[Signature]
SOLICITO
ING. FEDERICO SANCHEZ MORENO
Director de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales

[Signature]
Vo. Bo.
LIC. FRANCISCO ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinador General de Administración

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

Autorizó:

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

CORRESPONDENCIA INTERN

RECIBIDO
29 ENE. 2015

RECURSOS FINANCIEROS

FUNERARIA JUAN PABLO II
RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS
PARA CONDONACION
(periodo CUARTO Trimestre de 2014)

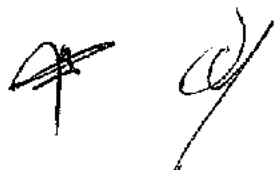
INTE	ACTO	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	SERVICIO	IMP. EXEMCIÓN	MUNICIPIO	RESULTADO DE COMPULSA
083/2014	27950	06/02/2014	MIRANDA GUTIERREZ ANGELINA	RITA GUTIERREZ BRACAMONTES	\$2.840,00	\$1.820,00	HILLO	Se realizan 3 visitas, comentando que no cuentan con recursos para pagar.
394/2014	28270	02/07/2014		LETICIA GUTIERREZ	\$4.670,00	\$170,00	HILLO	Servicio que no se cubre el monto total, por no contar con recursos.
564/2014	28432	08/08/2014	VARELA VILLARUEAL SALVADOR	CARLOS ARTURO GARABITO VILLARUEL	\$950,00	\$300,00	HILLO	Se realizan 4 visitas domiciliarias, no tiene para pagar.
651/2014	28533	19/10/2014	VALENCIA LOPEZ CRISTINA LUCERO	MERARDO VALENCIA NOGALES	\$4.670,00	\$2.370,00	HILLO	Se realizan 4 visitas domiciliarias, no se encuentra a nadie se dejen recordatorios de pago.
688/2014	28672	04/11/2014	GRUJALVA MARTINEZ RAMONA	RANULFO CASTILLO GONZALEZ	\$4.570,00	\$3.070,00	HILLO	Se realiza visita domiciliar por parte de trabajo social, solicitada por DAPV, dando por resultado que dichas personas no cuentan con recurso para liquidar la cuenta.
TOTAL:					\$7.990,00	\$7.990,00		

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 5

PUNTO No.11.- Se somete para autorización de la H. Junta de gobierno, condonación de saldos de seguros de accidentes, de dos usuarios del Centro Manos a la Vida integrados al mercado laboral.

R
L





FECHA: 16 de Diciembre de 2014

No.

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos de Seguro de Accidentes

ACUERDO CON DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de seguro de accidentes de acuerdo a lo siguiente:

Jerónimo Valdez Moreno

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Seguro de Accidentes	882	\$ 309.00	Por decisión de los padres de familia quienes decidieron no cubrir este concepto ya que mencionaron que su hijo está cubierto con un seguro de cobertura amplia. Usuario integrado al mercado laboral.

[Signature]
LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAJ EJECUTIVO DEL CID

[Signature]
LIC. JUAN FERNANDO ZEPEDA ARRIOLA
COORDINADOR GENERAL DE OPERACION

[Signature]
LIC. ERICK MARTINEZ ROBBIGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXOS

--	--	--	--

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

[Signature]
Autorizo:

LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

27 de Octubre de 2014

64-DIF-P07-F04/Rev.01



FECHA: 16 de Diciembre de 2014

No.

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos de Seguro de Accidentes

ACUERDO CON DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de seguro de accidentes de acuerdo a lo siguiente:

Jesus Roberto Soto Dominguez

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Seguro de Accidentes	991	\$ 308.00	Este usuario es de muy escasos recursos económicos, presentándosele problemas para cubrir los pagos. Usuario integrado al mercado laboral.

[Signature]
LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAL EJECUTIVO DEL CID

[Signature]
LIC. JUAN FERNANDO ZEPEDA ARRIOLA
COORDINADOR GENERAL DE OPERACION

[Signature]
LIC. ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXOS

ACUERDO:	CUMPLIMIENTO		
<p>Autorizo</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA</p>			

27 de Octubre de 2014

64-DPF-P07-F04/Rev.01

ANEXO 6

PUNTO No.12.- Se solicita autorización de la H. Junta de Gobierno para realizar modificación a la estructura organizacional, para que los programas de Asistencia Educativa y CADI-CAIC, que forman parte de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, pasen a formar parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales.

V

Q





DPAyDC/Oficio No./003/15
Hermosillo, Sonora a 9 de Enero de 2015

C.P. ELSA M. PEREYRA RABAGO
Directora de Planeación y Finanzas

Derivado del cierre del Programa Tú Casa de Apoyo y debido a que el presupuesto de los Programas de Asistencia Educativa y CADI-CAIC se encuentra asignado en la Dirección de Atención a Población Vulnerable, solicito a Usted de la manera más atenta, considerar ante la próxima H. Junta de Gobierno el cambio de los citados programas de esta Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario a la citada Dirección de Atención a Población Vulnerable.

Sin otro particular de momento y agradeciendo su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C. PEDRO ANAYA CORONA
Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

C.c.p.- Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez.- Coordinador General de Administración
Ing. Federico Sánchez Moreno.- Director de Atención a Población Vulnerable
Archivo

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
9 ENE 2015
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Recibi Rebecca M...
9/10/2015



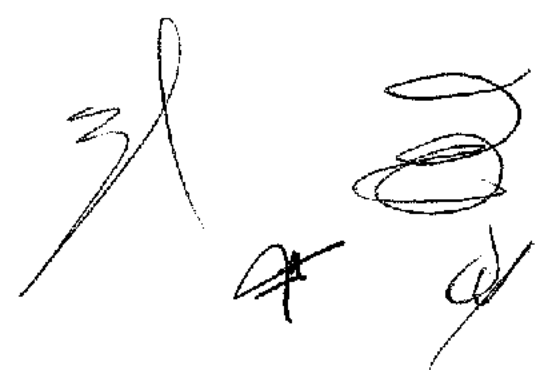

SONORA
ALSERVIDAD, TRANSPARENCIA
Y BIEN GOBIERNO

DIF SONORA. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO
BLVD. LUIS ENCINAS E IGNACIO ROMERO ALTOS | TEL. + 52 (662) 210-82-84
FAX. EXT. 628 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx

ANEXO 7

PUNTO No.13.- Se presenta para conocimiento cambios en el directorio institucional, durante el Cuarto Trimestre 2014.

W
R



PUNTO No. 13

SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO CAMBIOS EN EL DIRECTORIO INSTITUCIONAL, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2014.

Con fundamento en el Art. 16, fracción XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora, se presenta para conocimiento de la H. Junta de Gobierno, el cambio en el Directorio Institucional (Titulares de Unidades Administrativas de esta entidad) correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014.

Unidad Administrativa:

Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales

Nombre del Titular Saliente, hasta el día 07 de octubre de 2014:

Lic. Ernesto Molina Rodríguez



Nombre del Titular Entrante a partir del día 08 de octubre de 2014

Titular Entrante:

Ing. Federico Sánchez Moreno



Cabe mencionar, que el Lic. Ernesto Molina Rodríguez actualmente se desempeña como Titular de la Unidad de estudios Estratégicos y Proyectos Especiales de la Dirección General, puesto que desempeñaba y le entregó el Ing. Federico Sánchez Moreno.

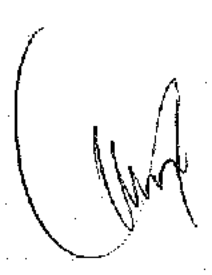
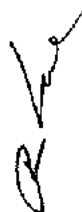
ACUERDO:

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Two large, stylized handwritten signatures in black ink, one above the other.

ANEXO 8

PUNTO No.14.- Presentación y solicitud de autorización del Presupuesto Autorizado 2015, Programa Anual 2015 y Programa Anual de Adquisiciones 2015.



06-272-15



SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
No. de Oficio: SSP-SAF-DGPD-SP-2014- 0034

Hermosillo, Sonora, a 05 de Febrero del 2015

2015: "Año del Empleo"

LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU,
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA Y FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD.
P R E S E N T E:-

Por instrucciones del Secretario de Salud Pública, Dr. José Jesús Bernardo Campillo García y en cumplimiento de la normatividad dispuesta en el Artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como lo particularmente establecido por el Decreto No. 165 que Aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, se anexa oficio No. 22.02/015/2015 de fecha 12 de Enero del año en curso, girado por la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo donde se informa a esta Dependencia el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, por lo cual me permito hacer de su conocimiento que el presupuesto asignado a la Unidad a su digno cargo es de \$496,365,650.00 (Son: Cuatrocientos noventa y seis millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) como se indica en la siguiente tabla y en el calendario por capítulo y partida el cual se anexa al presente.

Unidad Administrativa	Importe
DIF Sonora	493,865,650.00
Fondo Estatal de Solidaridad	2,500,000.00
Total	496,365,650.00

Recordándole que la aplicación de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, se considera importante mencionar a usted que este decisivo año para los propósitos y objetivos de gobierno que se propuso la presente Administración, su ejercicio correrá en paralelo con los preparativos de la Entrega-Recepción de las Instituciones de Gobierno de tal forma que resultaran de suma importancia el diligente cuidado de la normatividad y de los tiempos para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos aprobados, a fin de que el presupuesto global rinda los frutos esperados por los sonorenses.

No omito mencionar a usted que en el artículo 35, del Decreto del Presupuesto de Egresos previene que las dependencias y entidades se sujetaran estrictamente a los calendarios de gasto que al efecto les apruebe el Gobernador del Estado y les sean comunicados a través de la Oficialía, y corresponderá a la misma efectuar las provisiones de recursos en función de dicho calendario, a sí como de la evolución de los ingresos reportados por la Secretaría de Hacienda.

El presupuesto asignado constituye la totalidad de los recursos previstos por fuente de financiamiento para esa unidad, su ejercicio deberá atender las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidas en el Capítulo Cuarto del citado Decreto; las demás disposiciones relacionadas que la Secretaría de Hacienda le comunique; así como las que complementariamente sean aplicables en la materia en su ámbito de competencia.

Se hace necesario reiterar el compromiso en la aplicación del recurso presupuestal, fincado en la premisa de su orientación hacia los resultados que los sonorenses esperan de la acción del Gobierno en general.

RECIBIDO
03 MAR 2015
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO



SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Centro de Gobierno
Comonfort y Paseo del Cahal, Centro de Gobierno, Estado Sonora, Primer Nivel
Hermosillo Son. TEL/FAX (662)1-084500 www.gobsonora.gob.mx



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)
PRESUPUESTO DE EGRESOS (ORIGINAL) POR LINEA Y CAPITULO

Table with 3 columns: CUENTA PRESUPUESTAL, CONCEPTO, and IMPORTE. It lists various budget items such as 'DIRECCION GENERAL', 'SERVICIOS PERSONALES', and 'MATERIALES Y SUMINISTROS' with their corresponding amounts.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)
PRESUPUESTO DE EGRESOS (ORIGINAL) POR LINEA Y CAPITULO

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
09.02.2.3.03.E1.27.02.252.02.01.06.30000	SERVICIOS GENERALES	1,121,100.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.252.02.01.06.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,800,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.252.02.01.06.50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,004,565.00
09.02.2.3.03.E1.26.01.232.02.01.07	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS (CAIF)	2,300,615.00
09.02.2.3.03.E1.26.01.232.02.01.07.10000	SERVICIOS PERSONALES	2,300,615.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.14	MODULO DE MENORES REPATRIADOS NOGALES	860,763.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.14.10000	SERVICIOS PERSONALES	225,763.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.14.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.14.30000	SERVICIOS GENERALES	99,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.14.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.15	MODULO DE MENORES REPATRIADOS AGUA PRIETA	365,920.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.15.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,920.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.15.30000	SERVICIOS GENERALES	71,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.15.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.16	MODULO DE MENORES REPATRIADOS SAN LUIS RIO COLORADO	189,400.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.16.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,400.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.16.30000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.16.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.237.02.01.20	FUNERARIA JUAN PABLO II	5,486,593.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.237.02.01.20.10000	SERVICIOS PERSONALES	4,037,593.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.237.02.01.20.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314,000.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.237.02.01.20.30000	SERVICIOS GENERALES	135,000.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.240.02.01.22	PROGRAMA ATENCION AL ADULTO MAYOR	12,800.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.240.02.01.22.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00
09.02.2.3.03.E1.26.03.240.02.01.22.30000	SERVICIOS GENERALES	8,800.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.23	COORDINACION DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLE	44,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.23.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00
09.02.2.3.03.E1.27.02.250.02.01.23.30000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00
09.03.1.5.05.E1.10.03.135.03	COORDINACION GENERAL DE OPERACION	1,499,576.00
09.03.1.5.05.E1.10.03.135.03.01.01	COORDINACION GENERAL DE OPERACION	1,499,576.00
09.03.1.5.05.E1.10.03.135.03.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	1,460,576.00
09.03.1.5.05.E1.10.03.135.03.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
09.03.1.5.05.E1.10.03.135.03.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	29,000.00
09.04.1.5.05.E1.10.03.135.04	DIRECCION DE PROGRAMA ALIMENTARIOS Y DESAYUNOS ESCOLARE	210,717,568.00
09.04.1.5.05.E1.10.03.135.04.01.01	DIRECCION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESAYUNOS ESCOLAR	5,272,146.00
09.04.1.5.05.E1.10.03.135.04.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	4,242,666.00
09.04.1.5.05.E1.10.03.135.04.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,480.00
09.04.1.5.05.E1.10.03.135.04.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	965,000.00
09.04.2.3.03.E1.27.02.330.04.01.02	PROGRAMA CASAS DE APOYO	5,504,699.00
09.04.2.3.03.E1.27.02.330.04.01.02.10000	SERVICIOS PERSONALES	5,504,699.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.222.04.01.03	ESPACIOS DE ALIMENTACION, ENCUENTRO Y DESARROLLO	760,225.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.222.04.01.03.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.222.04.01.03.30000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.222.04.01.03.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	734,225.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)
PRESUPUESTO DE EGRESOS (ORIGINAL) POR LINEA Y CAPITULO

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
09.04.2.3.03.E1.26.03.220.04.01.04	UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO	1,301,100.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.220.04.01.04.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,500.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.220.04.01.04.30000	SERVICIOS GENERALES	28,600.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.220.04.01.04.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250,000.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.280.04.01.05	COORDINACION DEL PARQUE INFANTIL	6,634,902.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.280.04.01.05.10000	SERVICIOS PERSONALES	3,307,324.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.280.04.01.05.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,200.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.280.04.01.05.30000	SERVICIOS GENERALES	3,219,378.00
09.04.2.3.03.E1.27.03.254.04.01.06	PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES	155,634,250.00
09.04.2.3.03.E1.27.03.254.04.01.06.10000	SERVICIOS PERSONALES	2,513,999.00
09.04.2.3.03.E1.27.03.254.04.01.06.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
09.04.2.3.03.E1.27.03.254.04.01.06.30000	SERVICIOS GENERALES	58,000.00
09.04.2.3.03.E1.27.03.254.04.01.06.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,022,251.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.222.04.01.07	PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	35,539,578.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.222.04.01.07.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,539,578.00
09.04.2.3.03.E1.27.02.330.04.01.08	COORDINACION DE ASISTENCIA EDUCATIVA	25,168.00
09.04.2.3.03.E1.27.02.330.04.01.08.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,168.00
09.04.2.3.03.E1.27.02.330.04.01.08.30000	SERVICIOS GENERALES	16,000.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.236.04.01.10	PROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE	45,500.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.236.04.01.10.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
09.04.2.3.03.E1.26.03.236.04.01.10.30000	SERVICIOS GENERALES	20,500.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.05	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	12,029,986.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.05.01.01	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	12,029,986.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.05.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	11,760,986.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.05.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,000.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.05.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	146,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.06	ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,941,148.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.06.01.01	ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,941,148.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.06.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	1,850,548.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.06.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.06.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	169,600.00
09.07.1.5.05.E1.10.03.135.07	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	1,687,137.00
09.07.1.5.05.E1.10.03.135.07.01.01	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	1,687,137.00
09.07.1.5.05.E1.10.03.135.07.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	1,596,137.00
09.07.1.5.05.E1.10.03.135.07.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,000.00
09.07.1.5.05.E1.10.03.135.07.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	68,000.00
09.08.1.5.04.E1.10.01.135.08	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,849,436.00
09.08.1.5.04.E1.10.01.135.08.01.01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,849,436.00
09.08.1.5.04.E1.10.01.135.08.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	18,751,436.00
09.08.1.5.04.E1.10.01.135.08.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00
09.08.1.5.04.E1.10.01.135.08.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	86,000.00
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	58,207,852.00
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09.01.01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	58,207,852.00
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	20,278,652.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)
PRESUPUESTO DE EGRESOS (ORIGINAL) POR LINEA Y CAPITULO

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,920,000.00
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	31,755,200.00
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09.01.01.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,000.00
09.09.1.5.05.E1.10.02.135.09.01.01.50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	184,000.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10	DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS	11,785,731.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10.01.01	DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS	11,785,731.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	9,384,181.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	541,000.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10.01.01.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,495,985.00
09.10.1.5.05.E1.10.03.135.10.01.01.50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,565.00
09.11.1.5.05.E1.10.03.135.11	DIRECCION DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	27,306,428.00
09.11.1.5.05.E1.10.03.135.11.01.01	DIRECCION DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	2,306,428.00
09.11.1.5.05.E1.10.03.135.11.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	2,206,428.00
09.11.1.5.05.E1.10.03.135.11.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,000.00
09.11.1.5.05.E1.10.03.135.11.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	44,000.00
09.11.2.3.03.E1.26.03.230.11.01.02	COORDINACION DEL PROGRAMA PESO POR PESO	25,000,000.00
09.11.2.3.03.E1.26.03.230.11.01.02.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,000,000.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12	DIRECCION DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65,727,794.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12.01.01	DIRECCION DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	49,918,880.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12.01.01.10000	SERVICIOS PERSONALES	3,718,018.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	161,000.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12.01.01.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,004,862.00
09.12.2.3.03.E1.28.01.265.12.01.01.50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,000,000.00
09.12.2.3.03.E1.28.03.269.12.01.02	CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL	14,844,912.00
09.12.2.3.03.E1.28.03.269.12.01.02.10000	SERVICIOS PERSONALES	14,039,742.00
09.12.2.3.03.E1.28.03.269.12.01.02.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	173,950.00
09.12.2.3.03.E1.28.03.269.12.01.02.30000	SERVICIOS GENERALES	131,220.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.12.01.03	CENTRO MANOS A LA VIDA	1,464,002.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.12.01.03.10000	SERVICIOS PERSONALES	1,052,002.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.12.01.03.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,000.00
09.05.2.3.03.E1.27.02.228.12.01.03.30000	SERVICIOS GENERALES	32,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.13	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR	5,000,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.13.01.01	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR	5,000,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.13.01.01.20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.13.01.01.30000	SERVICIOS GENERALES	1,944,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.13.01.01.40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,378,000.00
09.06.1.5.05.E1.11.01.119.13.01.01.50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	580,000.00
TOTAL GENERAL:		493,865,650.00

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA ANUAL 2015**

ORGANISMO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA																				
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																				
DE	FI	SC	ST	EP	ET	TA	TE	UG	UF	UT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO	ANUAL		METAS				
														ORIGINAL	MODIFICADO	CALENDARIO				
																1er TRIM.	2do TRIM.	3er TRIM.	4to TRIM.	
											8	Solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace en atención a la LAIPES	Documento		172		42	48	46	37
											7	Asesoría supervisión física y electrónica de los archivos que se encuentran en trámite y/o concentración resguardados en las oficinas administrativas y/o archivo general	Consulta		180		15	75	13	77
											Coordinación General de Operaciones									
											1	Gobierno								
											8	Otros Servicios Generales								
											05	Otros.								
											E1	Sonora Solidario								
											3	La Familia como base								
											P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas								
											00	Dirección y Coordinación de las Políticas para el Desarrollo Social								
											1									
											G	Población de Responsabilidad Institucional								
											07	Hermosillo								
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal								
											8	Reuniones con los Directores de las Áreas operativas de esta Institución.	Evento		12		3	3	3	3
											Coordinación General de Administración									
											1	Gobierno								
											8	Otros Servicios Generales								
											05	Otros.								
											E1	Sonora Solidario								
											3	La Familia como base								
											P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas								
											00	Dirección y Coordinación de las Políticas para el Desarrollo Social								
											1									
											G	Población de Responsabilidad Institucional								
											07	Hermosillo								
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal								
											9	Presentar los informes financieros al Director General	Documento		12		3	3	3	3
											10	Realizar Reuniones con Directores de Áreas Administrativas	Evento		12		3	3	3	3
											Dirección de Planeación y Finanzas									
											1	Gobierno								
											3	Otros Servicios Generales								
											05	Otros.								
											E1	Sonora Solidario								
											3	La Familia como base								
											P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas								
											00	Dirección y Coordinación de las Políticas para el Desarrollo Social								
											1									
											G	Población de Responsabilidad Institucional								
											07	Hermosillo								
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal								
											11	Coordinar la elaboración del Apartado de DIF de Informe de Gobierno y el Informe de actividades de la Presidenta de esta Institución	Documento		1		0	0	1	0
											12	Elaborar el apartado de DIF de la Cuenta Pública Estatal.	Documento		1		0	0	0	0
											13	Organizar Sesiones de la H. Junta de Gobierno	Documento		4		1	1	1	1
											14	Elaborar Evaluaciones Trimestrales de la Institución	Documento		4		1	1	1	1
											15	Elaborar los Estados Financieros de la Institución	Documento		12		3	3	3	3
											Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales									
											1	Gobierno								
											8	Otros Servicios Generales								
											05	Otros.								
											E1	Sonora Solidario								
											3	La Familia como base								
											P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas								
											00	Dirección y Coordinación de las Políticas para el Desarrollo Social								
											1									
											G	Población de Responsabilidad Institucional								
											07	Hermosillo								
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal								
											16	Informe mensual de Adquisiciones realizadas.	Documento		10		1	3	3	3
											17	Elaboración y Desarrollo de Procesos de Licitación	Documento		11		4	3	3	3
											Dirección de Recursos Humanos									
											1	Gobierno								

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA ANUAL 2015**

ORGANISMO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA																						
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																						
Nº	E	S	P	A	E	T	U	T	U	E	M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIDO APROXIMADO	ANUAL		METAS					
															ORIGINAL	MODIFICADA	CALENDARIO					
															1er TRIM.	2do TRIM.	3er TRIM.	4to TRIM.				
											K	Población con riesgo y/o vulnerabilidad Todo el Estado										
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal										
												36 Servicios Jurídicos Asistenciales	Consulta	8,180			2,515	2,546	2,140	1,980		
												37 Denuncias de violencia intrafamiliar atendidas	Asunto	2,875			530	990	540	616		
										F		Promoción y Fomento										
											001	Fomento a la integración de la familia										
											K	Población con riesgo y/o vulnerabilidad Todo el Estado										
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal										
												38 Reintegración de Menores atendidos en las casas Hogar de D.F Sonora	Niño	128			31	36	31	28		
										E2		Sonora Saludable										
											1	Salud para Todos										
											E	Prestación de Servicios Públicos										
											006	Adopciones										
											K	Población con riesgo y/o vulnerabilidad Todo el Estado										
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal										
												39 Adopciones	Niño	17			0	0	7	10		
												Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor										
2												Desarrollo Social										
											6	Protección Social										
											08	Otros Grupos Vulnerables										
											E1	Sonora Solidario										
											3	La Familia como base										
											E	Prestación de Servicios Públicos										
											002	Servicios de Asistencia Social y Jurídica al Adulto Mayor										
											K	Población con riesgo y/o vulnerabilidad Todo el Estado										
											A0	Subsidio Estatal										
												40 Servicios Jurídicos Asistenciales para el adulto mayor	Consulta	1,500					750	760		
												41 Denuncias de violencia contra los adultos mayores	Asunto	300					150	150		
												Dirección de Atención a Personas con Discapacidad										
2												Desarrollo Social										
											6	Protección Social										
											08	Otros Grupos Vulnerables										
											E1	Sonora Solidario										
											1	Ayudemos a Ayudar										
											E	Prestación de Servicios Públicos										
											011	Orientación e Información sobre Discapacidad										
											B	Población con Discapacidad Todo el Estado										
											A0	Subsidio Estatal										
												42 Credenciales entregadas a Personas con Discapacidad	Documento	4,250			1,050	1,150	1,100	850		
												43 Capacitación a personas con Discapacidad. Apoyo para el Autoempleo	Becas	933					933			
												44 Transporte adaptado para personas con discapacidad	vehículos	10					10			
											012	Consulta Médica y paramédica a personas con capacidades diferentes										
											B	Población con Discapacidad Todo el Estado										
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal										
												45 Consulta Médica	Consulta	18,208			3,900	4,505	3,830	3,973		
												46 Consulta Paramédica	Consulta	28,920			7,208	8,296	7,072	7,344		
											013	Atención terapéutica a Personas con Capacidades Diferentes Población con Discapacidad Todo el Estado										
											A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal										
												47 Sesiones de Terapias de Rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad	Consulta	51,480			12,462	14,274	12,168	12,638		
											F	Promoción y Fomento										
											002	Capacitación a Personas con Capacidades Diferentes Población con Discapacidad										
											B											

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA ANUAL 2015**

ORGANISMO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA																		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:																		
NIVEL	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ACTIVIDAD	PROYECTO	CICLO	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO	ANUAL		METAS						
										ORIGINAL	MODIFICADA	CALENARIO						
												1er TRIM.	2do TRIM.	3er TRIM.	4to TRIM.			
						13	Todo el Estado											
						A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal											
						48	Capacitación a Personas con Discapacidad con el Programa Manos a la Vida	Persona		45			45	45	45	45		
					00		Promoción para el trabajo productivo de Personas con Capacidades Diferentes											
						B	Población con Discapacidad											
						13	Todo el Estado											
						A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal											
							Dirección de Organismos de la Sociedad											
	2						Desarrollo Social											
		6					Protección Social											
			09				Obras de Seguridad Social y Asistencia Social											
				E1			Sonora Solidario											
					1		Ayudemos Ayudar											
						E	Prestación de Servicios Públicos											
					00		Participación Social											
						A	Población con Riesgo y/o Vulnerabilidad											
						13	Todo el Estado											
						A0	Recursos Propios y Subsidio Estatal											
						49	Asociaciones Civiles, Fundaciones con objetivos afines a la	Agrupación		283			0	283	283	283		
						49	METAS EN TOTAL											

Handwritten initials/signature in the top right corner.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Handwritten initials/signatures at the bottom right of the page.

Handwritten initials/signature at the bottom left of the page.

DIFSONORA
PRESUPUESTO 2015

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presupuesto Original	Gasto Total	Gasto Operativo			
		20000	30000	40000	50000
340,385,147.00	340,385,147.00	10,830,118.00	44,037,698.00	267,286,901.00	18,230,430.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2015
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2015

Presupuesto Original	Gasto Total	Gasto Operativo			
		20000	30000	40000	50000
147,201,903.00	147,201,903.00			147,201,903.00	

R
ke
(Large handwritten flourish)

(Handwritten signature)

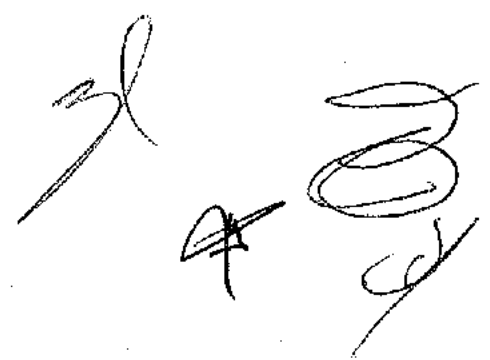
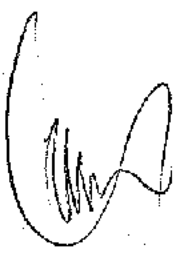
(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
(Handwritten signature)

ANEXO 9

PUNTO No.15.- Con base en el artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto público del gobierno del estado, solicitamos autorización de la H. Junta de Gobierno para establecer en la entidad las tarifas estatal, nacional, extranjera y gastos de camino.

W
R



PUNTO No. 15

CON BASE EN EL ARTÍCULO 70 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITAMOS AUTORIZACION DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA ESTABLECER EN LA ENTIDAD LAS TARIFAS ESTATAL, NACIONAL, EXTRANJERA DE VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO:

A) TARIFA ESTATAL DE VIATICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	1,600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,350.00
DIRECTOR	1,100.00
SUBDIRECTOR	1,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	850.00
PERSONAL DE BASE	700.00

B) TARIFA NACIONAL DE VIATICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	2,000.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,750.00
DIRECTOR	1,550.00
SUBDIRECTOR	1,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1,200.00
PERSONAL DE BASE	950.00

C) TARIFA NACIONAL AL EXTRANJERO

TARIFA DE VIATICOS AL EXTRANJERO

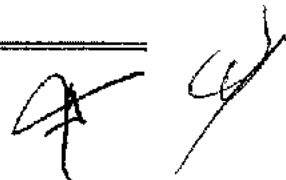
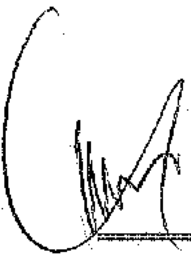
TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DÓLARES AMERICANOS
SECRETARIO	250.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	200.00
DIRECTOR	180.00
SUBDIRECTOR	140.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	130.00
PERSONAL DE BASE	100.00

D) GASTOS DE CAMINO

GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE GASTOS DE CAMINO MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	500.00
DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	400.00
PERSONAL DE BASE	300.00

ACUERDO:



ARTICULO 70. - La ministración de recursos para Gastos a Comprobar, deberá realizarse mediante la Solicitud de Gastos a Comprobar, la cual deberá contener la firma del servidor público responsable (Director General Administrativo o equivalente) así como la del titular de la unidad responsable o del área facultada para ello en el caso de las entidades.

En el caso del pago de viáticos, éstos, se regirán por las tarifas y consideraciones que se especifican en el presente Manual, en función de los costos de hospedaje y alimentación, mismos que deberán ser invariablemente comprobados con el oficio de comisión y el informe de actividades respectivo.

La tarifa autorizada para el pago de viáticos al personal en comisión foránea, se entenderá como el monto máximo por día, máximas que las Dependencias y Entidades no deberán rebasar, planeando y administrando con apego a esta referencia, el uso eficiente de los recursos aprobados para este fin.

Las comisiones de personal al exterior del territorio del estado, deberán reducirse al mínimo estrictamente necesario para la atención de los asuntos de su competencia, así como también deberán reducirse los gastos menores y de ceremonial.

El pago de viáticos no podrá exceder de (5) cinco días mensuales por persona comisionada, se exceptúa de esta medida al personal que realiza funciones de fiscalización, supervisión de obras, inspección de alcoholes y transportes, controlaría, policía estatal investigadora, policía estatal de seguridad pública y cuerpo de ayudantía del Gobernador.

Cuando por la naturaleza de las funciones de la unidad administrativa que comisione a su personal, se rebasen los 5 días mensuales establecidos en el párrafo anterior, ello se deberá justificar ampliamente por escrito, y presentar dicha justificación al titular de la unidad responsable para que sea él quien autorice la comisión.

En la comprobación de los gastos con cargo a las partidas de pasajes nacionales e internacionales, deberán coincidir el destino y la fecha con el objetivo de la comisión que motivó el traslado y con lo señalado en el boleto de pasaje correspondiente.

Para los traslados que se realicen vía aérea por servidores públicos, queda prohibida la adquisición de boletos de primera clase, clase ejecutiva, clase premier o sus equivalentes, asimismo, quedarán obligados a la entrega de tarón de pasajero del boleto correspondiente.

Las tarifas máximas autorizadas por concepto de viáticos y gastos de camino, no podrán ser modificadas por las dependencias y entidades, debiendo aplicarse las señaladas a continuación:

A) TARIFA ESTATAL DE VIATICOS

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA)	
NIVELES DE APLICACION	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	1,800.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,350.00
DIRECTOR	1,100.00
SUBDIRECTOR	1,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	850.00
PERSONAL DE BASE	700.00

B) TARIFA NACIONAL DE VIATICOS

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA)	
NIVELES DE APLICACION	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	2,000.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,750.00
DIRECTOR	1,550.00
SUBDIRECTOR	1,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1,200.00
PERSONAL DE BASE	950.00

C).- TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DÓLARES AMERICANOS
SECRETARIO	260.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	200.00
DIRECTOR	180.00
SUBDIRECTOR	140.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	130.00
PERSONAL DE BASE	100.00

D).- GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE GASTOS DE CAMINO MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS
SECRETARIO	600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	500.00
DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	400.00
PERSONAL DE BASE	300.00

La liberación de recursos para Gastos a Comprobar exclusivos para gastos de representación, solo aplica para los puestos funcionales siguientes: Gobernador del Estado, Secretarios, Oficial Mayor y Procurador General, y deberá realizarse conforme a lo siguiente:

La liberación de recursos para gastos de representación, deberá realizarse mediante el formato denominado: "Solicitud de Gastos a Comprobar Exclusivo para Gastos de Representación";

El nivel de asignación mensual será hasta por veinte mil pesos, con sujeción a la disponibilidad presupuestal que se confirme en el presupuesto autorizado a la unidad responsable correspondiente;

El ejercicio de recursos públicos con la orientación de gastos de representación, deberá circunscribirse estrictamente al desarrollo y cumplimiento de las funciones que otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora en el apodo central, con lectura estricta al puesto funcional de Secretario del Ramo, Oficial Mayor y de Procurador General de Justicia;

Para el ejercicio fiscal correspondiente, el importe anual a erogar por gastos de representación, no podrá exceder del monto que representa la asignación mensual por los 12 meses del año. Cualquier excedente será responsabilidad del titular de la Secretaría, la Oficialía o la Procuraduría General de Justicia, según sea el caso;

La liberación y comprobación de recursos solicitados (gastos a comprobar) para gastos de representación, se sujetará a los plazos y requisitos que señala en lo relativo este Manual Registrando el ejercicio presupuestal en la naturaleza de gasto 38501, del Clasificador por Objeto del Gasto aplicable; y

ARTÍCULO 71.- La comprobación de los recursos que se liberen con fecha cercana al cierre del ejercicio, estará sujeta a lo que se establezca en las disposiciones de cierre de ejercicio que emita la Oficialía;

ARTÍCULO 72.- La Oficialía no liberará nuevos recursos para Gastos a Comprobar, cuando el titular de la unidad responsable y/o el solicitante mantenga saldo vencido pendiente de comprobar ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental o la Subsecretaría conforme al plazo establecido, salvo cuando se justifique que el saldo pendiente corresponde a algún programa que no ha sido concluido, debiendo justificarlo ante la propia Dirección General de Contabilidad Gubernamental ó la Subsecretaría según sea el caso, quien emitirá la procedencia o no procedencia de la justificación de ampliación del plazo.



RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO

SESION XXII ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 30 DE MARZO 2015

Acuerdo: 112/1/XXII/15

El presidente declaró instalada la Reunión y dio inicio a los trabajos de XXII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de DIF Sonora.

Acuerdo: 112/2/XXII/15

Se aprobó por unanimidad de votos, los puntos del Orden del Día, para dar inicio con el desarrollo de la XXII Sesión Ordinaria.

Acuerdo: 112/3/XXII/15

Se aprobó el contenido del Acta No. 111 de la Junta de Gobierno, relativa a la XXI Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

Acuerdo: 112/4/XXII/15

Se aprobó el Informe de Actividades del Director General del Organismo, relativo al Cuarto Trimestre de 2014.

Acuerdo: 112/5/XXII/15

Se aprobaron los Estados Financieros Armonizados al 31 de diciembre de 2014, así como la presentación de sus incisos.

- a) Información contable, presupuestaria y programática de la entidad:

Información Contable: ETCA-I-01, ETCA-I-01-A, ETCA-I-01-B, ETCA-I-02, ETCA-I-03, ETCA-I-04, ETCA-I-05, ETCA-I-06, ETCA-I-07.

Información Presupuestaria: ETCA-II-08, ETCA-II-09, ETCA-II-09-A.

Información Programática: ETCA-III-13, ETCA-III-14, ETCA-III-15.

- b) Integración de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores al Cuarto Trimestre 2014.



- c) Movimientos de Nómina Pagados con Recursos Propios, durante el Cuarto Trimestre 2014, incluidas las Cédulas de Liquidación de Cuotas, Aportaciones y Recuperaciones.
- d) Pago a pasivos pendientes al cierre del ejercicio 2014, durante el ejercicio 2015.
- e) Presentación del estado de avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (aplicación de guías de revisión para el cumplimiento de la citada Ley y los documentos emitidos por el CONAC) en cada uno de sus capítulos.
- f) Presentación del Informe de auditoría previa al 30 de septiembre de 2014, auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2014, donde se concluye que en forma general, las actividades de información, financieras, operativas y presupuestales y programáticas se han cumplido razonablemente.
- g) Entrega al H. Congreso del estado de la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio 2014.
- h) Autorización de los siguientes pagos realizados durante el ejercicio 2014, con la finalidad de solventar observaciones de auditoría, de los diferentes entes fiscalizadores:
 - Acuerdo del Director General, por concepto de Pago de Recargos de ISR Retenciones por Salarios y Recargos por pago a FONACOT.
 - Autorización de cargos al presupuesto del ejercicio 2014, de gastos correspondientes al ejercicio 2013.

Acuerdo: 112/6/XXII/15

Se aprobó el informe presentado por el Comisario Público Ciudadano.

Acuerdo: 112/7/XXII/15

Se aprobó por unanimidad de votos los Avances e Informes realizados durante el Cuarto Trimestre 2014:

- a) Avance Presupuestal al Cuarto trimestre 2014.
- b) Avance en el Cumplimiento de Metas del Programa Anual al Cuarto Trimestre 2014.



- c) Modificaciones al Presupuesto Autorizado (Global) Octubre-Diciembre 2014.
- d) Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Cuarto Trimestre 2014.
- e) Informe sobre Licitaciones y Contratos realizados durante el Cuarto Trimestre de 2014.

Acuerdo: 112/8/XXII/15

Se aprobó el Informe de los Contratos y Convenios celebrados por DIF Sonora, durante el Cuarto Trimestre de 2014.

Acuerdo: 112/9/XXII/15

Se aprobó la baja de inventario, de mobiliario de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnológico de la información, equipo médico y de laboratorio, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones y herramienta y maquinaria, debido a que se encuentran en mal estado, obsoletos y han dejado de ser útiles para la institución. Así mismo, se autorizó que el juego mecánico "Band Land", dado de baja en XX Sesión Ordinaria de H. Junta de Gobierno, celebrada el día 21 de agosto, mediante acuerdo 110/9/XX/14, del acta No.110, sea reciclado con la finalidad de que los recursos obtenidos sean para brindar apoyos asistenciales. También se aprobó que se enviaran a Bienes y Concesiones de Gobierno del estado, los vehículos No.125 y 68, señalando que ya había sido autorizada su baja en sesiones anteriores, estos acuerdos se encuentran en las actas No.97 y 110 respectivamente.

Acuerdo: 112/10/XXII/15

Se aprobó la Relación de Servicios Exentos de pago de la Funeraria Juan Pablo II, y Relación de saldos de Cuentas Incobrables a condonar, correspondientes al período del Cuarto Trimestre de 2014.

Acuerdo: 112/11/XXII/15

Se Autorizó la condonación de saldos de seguros de accidentes, de dos usuarios del Centro Manos a la Vida, integrados al mercado laboral.

Acuerdo: 112/12/XXII/15

Se autorizó la modificación a la estructura organizacional, para que los programas de Asistencia Educativa y CADI-CAIC, que forman parte de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, pasen a



formar parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales.

Acuerdo: 112/13/XXII/15

Se aprobó el cambio de Titular en la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales, donde sale su titular el Lic. Ernesto Molina Rodríguez y entra en su lugar el Ing. Federico Sánchez Moreno y en la Unidad de Proyectos Estratégicos sale el Ing. Federico Sánchez Moreno y entra el Lic. Ernesto Molina Rodríguez.

Acuerdo: 112/14/XXII/15

Se autorizó el Presupuesto Autorizado Ejercicio 2015, Programa Anual 2015 y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratos 2015.

Acuerdo: 112/15/XXII/15

Se autorizó la Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino, Estatal, Nacional y para viajes por comisión al extranjero.

Acuerdo: 112/16/XXII/15

No se manifestó comentario alguno con respecto a los Asuntos Generales.

Acuerdo: 112/17/XXII/15

Se presentó el Resumen de Acuerdos presentado por el comisario público ciudadano.

Acuerdo: 112/18/XXII/15

Clausura.